

N° Interno _____/
17/02/2016 11:11

Rubrica 18.20
1802.16

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 10 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ TRES LAGOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TITULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2015, SELECCION PRIMER LLAMADO 2015, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, AL CONTRATISTA INVERSIONES SANTA ROSALIA CINCO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 232 /

COYHAIQUE, 24 FEB 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. N° 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Calificación de Proyectos del 20 de Mayo del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Tres Lagos**, de la ciudad de Coyhaique;

b) La Resolución Exenta N° 4669 de fecha 24 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Primer Llamado año 2015 y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación Vivienda, entre ellos el **Comité Tres Lagos**, de la ciudad de Coyhaique, con 10 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 12-08-2015, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Tres Lagos**, doña Claudia Vanesa Carcamo Vargas, Rut: 15.968.874-7 y el Contratista Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., Rut 76.799.560-1, que contempla la ejecución de obras de 10 beneficiarios del **Comité Tres Lagos**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 10 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 10 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Tres Lagos", de la ciudad Coyhaique, de fecha 08-02-2016;

N°	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	N° BOLETIN
1	AGUILAR	ANDRADE	FABIOLA JACQUELINE	10.591.746-5	128.145	007747
2	ALBORNOZ	BÓRQUEZ	NOEMISA YARISSET	16.365.017-7	128.145	007748
3	ALMONACID	SÁNCHEZ	KATELIN CECILIA	13.970.250-6	128.145	007749
4	CARCAMO	VARGAS	CLAUDIA VANESA	15.968.874-7	128.145	007750
5	CONTRERAS	VERA	NORA INÉS	8.973.189-5	128.145	007752
6	GODOY	GODOY	JESSICA MARCELA	15.304.919-K	128.145	007753
7	HUARAPIL	MORAGA	VALERIA DEL CARMEN	12.936.256-1	128.145	007754
8	SALDIVIA	CONTRERAS	ANA ALEJANDRA	16.363.926-2	128.145	007755
9	VERA	SALDIVIA	ANA DEL CARMEN	3.361.513.2	128.145	007756
10	WHITE	MANQUICHEO	VIVIANA DEL CARMEN	14.043.096-K	128.145	007757

Total 1.281.450.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los 10 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Tres Lagos", destinado a la Ampliación Vivienda, según detalle;

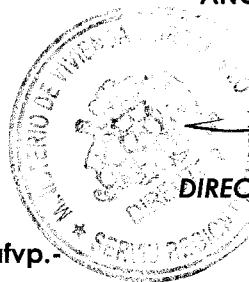
N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1401768	03/12/2015	AGUILAR	ANDRADE	FABIOLA JACQUELINE	135,000
1401768	03/12/2015	ALBORNOZ	BÓRQUEZ	NOEMISA YARISSET	135,000
1401768	03/12/2015	ALMONACID	SÁNCHEZ	KATELIN CECILIA	135,000
1401768	03/12/2015	CARCAMO	VARGAS	CLAUDIA VANESA	135,000
1401768	03/12/2015	CONTRERAS	VERA	NORA INÉS	135,000
1401768	03/12/2015	GODOY	GODOY	JESSICA MARCELA	135,000
1401768	03/12/2015	HUARAPIL	MORAGA	VALERIA DEL CARMEN	135,000
1401768	03/12/2015	SALDIVIA	CONTRERAS	ANA ALEJANDRA	135,000
1401768	03/12/2015	VERA	SALDIVIA	ANA DEL CARMEN	135,000
1401768	03/12/2015	WHITE	MANQUICHEO	VIVIANA DEL CARMEN	135,000

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.281.450**, correspondiente a 10 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Mejoramiento Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2014, selección del primer llamado 2015, del **Comité Tres Lagos**, de la ciudad de Coyhaique, al Contratista **Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A.**, Rut **76.799.560-1**, conforme a los vistos precedentes;

2° Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

PDB/DRP/MAA/COM/AFVP/afvp.-

TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.